

# Decisión Administrativa N° 231/2001

13 de Noviembre de 2001

Estado de la Norma: Vigente

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 13 de Noviembre de 2001

Boletín Oficial: 16 de Noviembre de 2001

## ASUNTO

Decisión Administrativa 231/2001 Modifícase la distribución del Presupuesto de la Administración para el ejercicio 2001, con el fin de efectuar una reasignación de los créditos vigentes entre la Jurisdicción 25 Jefatura de Gabinete de Ministros y la Jurisdicción 35 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para hacer frente a compromisos asumidos por el Estado Nacional.

Cantidad de Artículos: 2

Las planillas anexas no se publican. Pueden ser consultadas en la Sede Central del Boletín Oficial (Suipacha 767 Capital Federal).

---

## JEFE DE GABINETE-DECISION ADMINISTRATIVA-PRESUPUESTO NACIONAL

VISTO el Expediente N° 004599/2001 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 2001 aprobado por Ley N° 25.401, distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 9 de enero de 2001 y el Decreto N° 752 de fecha 30 de agosto de 2000, y

Referencias Normativas:

- Ley N° 25401
- Decisión Administrativa N° 1/2001
- Decreto N° 752/2000

Que resulta necesario efectuar una reasignación de los créditos presupuestarios vigentes entre la Jurisdicción 25 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la Jurisdicción 35 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, para hacer frente a compromisos asumidos por el Estado Nacional.

Que a través del Decreto N° 752/2000, el PODER EJECUTIVO NACIONAL aprobó el Plan General y el presupuesto global de los trabajos y tareas comprendidas en el proyecto de FIJACION DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA, a ejecutarse por la COMISION NACIONAL DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

Que no se ha contemplado en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2001, los gastos que demanda la COMISION NACIONAL DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL en dicho período.

Que a los efectos de paliar la problemática planteada resulta menester realizar compensaciones de créditos entre Jurisdicciones sin alterar el total del presupuesto vigente.

Que la medida que se propugna tiene sustento legal en el artículo 19 de la Ley Nº 25.401, como así también en la delegación de facultades y competencias establecidas en el artículo 6º de la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 9 de enero de 2001.

Referencias Normativas:

- ~~Decreto N° 25401~~ Decreto N° 1/2001 Artículo N° 19 Decisión Administrativa N° 1/2001 Artículo N° 6

Por ello, EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS:

DECIDE:

---

ARTICULO 1º - Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 2001, aprobado por Ley Nº 25.401 y distribuido por Decisión Administrativa N° 1 de fecha 9 de enero de 2001 de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Referencias Normativas:

- Ley N° 25401

Textos Relacionados:

Decisión Administrativa N° 1/2001 (Modifica distribución del presupuesto.)

ARTICLO 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

---

FIRMANTES

Chrystian G. Colombo. - Domingo F. Cavallo.